

## Comunicado No. 29

Junio 25 de 2026

### El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 presenta un escenario fiscal de corto y mediano plazo difícil de alcanzar

**Bogotá, 25 de junio de 2026.** El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) identifica riesgos de que algunos supuestos macroeconómicos que determinan el escenario fiscal no se cumplan, la senda de ingresos se percibe sobrestimada, la proyección de gasto primario parece sustancialmente subestimada, y el pronóstico de deuda neta se considera optimista. Además, el cumplimiento de las metas fiscales tanto de corto como de mediano plazo suponen la implementación de medidas de política y la aprobación de reformas que no han sido formuladas a la fecha, y que le corresponderán al próximo gobierno.

**El CARF remitió al Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) concepto previo sobre el MFMP 2026, tal y como lo establece el marco normativo.** En concepto del CARF, el escenario macroeconómico y fiscal del Gobierno contempla proyecciones difíciles de materializar en ausencia de decisiones de política de alta envergadura. Los supuestos de inflación de corto plazo, y de crecimiento económico de mediano plazo, lucen optimistas.

**El CARF estima que la deuda neta en 2026 será 61% del PIB, la más alta de la historia.** El Comité proyecta una brecha entre ingresos y gastos, excluyendo el componente de intereses, de -4,1% del PIB, muy superior a la prevista por el Gobierno (-2,1% del PIB). La estimación de ingresos del CARF está a grandes rasgos alineada con la meta oficial. El gasto de funcionamiento e inversión, en cambio, se prevé 2% del PIB (COP 39,6 billones) superior al pronosticado por el MHCP. El CARF no incluye en su escenario medidas de ajuste de las erogaciones, en vista de que a la fecha el Gobierno no ha formulado el decreto de aplazamiento que anunció a inicios de 2026 y de que, con corte a mayo, el 58,1% del techo de inversión, el rubro más flexible del presupuesto ya fue comprometido. El margen de efectividad de un eventual decreto de recorte o aplazamiento se reduce cada vez más. De acuerdo con el escenario central del CARF, el balance total sería -7,4% del PIB, claramente insostenible.

**Para 2027, el Comité estima que cumplir con la meta de balance primario del Gobierno (-0,5% del PIB) requeriría medidas para aumentar ingresos o reducir gastos en 3,7% del PIB.** El escenario oficial supone la aprobación de una reforma tributaria cuantiosa de 1,4% del PIB, aunque no detalla su contenido ni la estrategia a seguir para su implementación. Por tanto, el Comité no incluye estos recursos en su estimación, aunque concuerda con el Gobierno en la urgente necesidad de que

se adopten medidas suficientes para aumentar ingresos y reducir gastos, en aras de estabilizar las finanzas públicas. El simple anuncio de medidas, sin decisiones de política concretas, no permite restablecer la confianza. El MHCP anunció que el 20 de julio radicará en el Congreso de la República una reforma tributaria. Aislado el efecto de la eventual reforma tributaria, el CARF estima ingresos ligeramente inferiores (0,2% del PIB) a los pronosticados por el Gobierno. La diferencia fundamental se centra en el cálculo del gasto de funcionamiento e inversión que, en ausencia de medidas, el CARF estima en 20% del PIB, 2,2% del PIB (COP 46 billones) más alto que la meta del MHCP. Suponiendo que el próximo gobierno adopta las medidas necesarias para que el balance primario sea -0,5% del PIB, el CARF espera que la deuda ascienda a 62,9% del PIB en 2027, 3,9% del PIB superior a la prevista en el MFMP 2026. Si, por el contrario, estas decisiones no se implementan, el balance primario sería -4,3% del PIB, insostenible desde cualquier punto de vista, y la deuda crecería hasta 66,6% del PIB, acercándose peligrosamente al límite de deuda de la Regla Fiscal (71% del PIB).

**En el mediano plazo, el CARF comparte que se necesita un ajuste fiscal estructural a gran escala.** El MFMP 2026 prevé que el balance primario aumente 4% del PIB entre 2025 y 2028, y 4,7% del PIB entre 2025 y 2031, apalancado en reformas en ingresos (1,6% del PIB) y gastos (no establece la magnitud). El incumplimiento de la meta fiscal de 2025 incrementó de manera importante la necesidad de ajuste fiscal en los próximos años. La no ejecución de las medidas necesarias para cumplir el objetivo fiscal en 2026 (déficit de 2,1% del PIB) tendría repercusiones sustanciales en la dinámica de la deuda en la próxima década; el CARF estima que en este caso la deuda neta sería 3% del PIB más alta a 2037, suponiendo que las metas fiscales se cumplen a cabalidad de 2027 en adelante. Lo anterior pone de presente la importancia de que el gobierno cumpla los objetivos fiscales a partir de este año.

**Frente al escenario de mediano plazo del MFMP 2026, el CARF tiene diferencias importantes en la proyección del gasto; en ingresos la brecha es más acotada.** El Comité estima que el gasto primario promediará 21,8% entre 2028 y 2037, 4,3% del PIB (COP 88 billones a precios de 2026) mayor que la senda oficial. El escenario del Gobierno no desagrega las partidas de gasto, de forma que no es posible hacer una comparación rubro por rubro. Las partidas que más ejercerían presión en el gasto entre 2028 y 2037 son, en su orden, el Sistema General de Participaciones -SGP- y salud (+1,3% del PIB, cada una), y pensiones -sin incluir los efectos de la reforma- (+0,6% del PIB). El CARF no contempla las reformas tributarias o de gestión administrativa que, según el MFMP 2026, serán aprobadas. Comparando las proyecciones que aíslan el efecto de esas reformas, el Comité estima ingresos en promedio 0,3% del PIB menores que el MHCP. Esta brecha se explica por la menor base de recaudo que espera el CARF en 2026 y por

el menor crecimiento económico previsto en el escenario del Comité, frente al MFMP 2026.

**En opinión del CARF, el ajuste que se requiere para cumplir con la Regla Fiscal de 2028 en adelante, frente a un escenario sin medidas de política, es 5,5% del PIB a 2028 y 6,1% del PIB a 2030.** La mejora necesaria en el balance primario para cumplir con la Regla Fiscal en 2030 es 1,6% del PIB más exigente que la estimada por el Comité en su concepto sobre el MFMP 2025, debido principalmente al incumplimiento de la meta fiscal de 2025, la expectativa de un nuevo desvío del objetivo fiscal en 2026, y la revisión a la baja del crecimiento económico esperado. Ajustes fiscales tempranos incidirán favorablemente en la trayectoria de ajuste fiscal a futuro.

**El CARF estima que, aún en el escenario de cumplimiento de la Regla Fiscal, la deuda neta mantendría una tendencia alcista hasta 2030, lo cual es preocupante.** La deuda neta pasaría de 61% del PIB en 2026 (consistente con un déficit primario de 4,1% del PIB), a 63,8% del PIB en 2028, a 64,2% del PIB en 2030 y a 63,1% del PIB en 2037. De acuerdo con este análisis, el fuerte ajuste en el balance primario y su subsecuente impacto favorable en las tasas de interés no sería suficiente para estabilizar la deuda a 2030, en vista de las elevadas necesidades de financiamiento y la relación entre el costo efectivo de la deuda y la tasa de crecimiento económico.

**Las medidas de ajuste fiscal estructural no dan espera, so pena de que el país enfrente una situación de estrés financiero, con consecuencias económicas potencialmente devastadoras.** Es necesario que el Gobierno y el Congreso de la República, con participación y apoyo de la sociedad civil, acuerden urgentemente medidas de alta envergadura para evitar una crisis fiscal. Colombia ha acumulado un historial impecable de crédito soberano, lo cual es esencial para la confianza.

**Un rasgo peligroso de las crisis fiscales es que no siempre se anuncian gradualmente.** Durante un tiempo puede coexistir una aparente normalidad macroeconómica con una trayectoria fiscal insostenible; pero, cuando cambia la percepción de solvencia o de refinanciación, las primas de riesgo, la tasa de cambio y el acceso al financiamiento pueden deteriorarse de forma abrupta. En ese punto, el ajuste deja de ser preventivo y pasa a ser forzado, procíclico y socialmente más costoso, afectando con mayor intensidad a la población vulnerable.

El concepto técnico completo se encuentra disponible en este [link](#).